

DECLARACIÓN JURADA

Asunción, 04 de octubre de 2024.

En cumplimiento a lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 483/2021**, en mi carácter de Coordinador de la UOC – **DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL** declaro bajo fe de juramento que en conocimiento de los alcances de la documentación mencionada y del proceso licitatorio individualizado con el **ID 448.309** del procedimiento a **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 26/2024 “MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE SISTEMA DE PATRIMONIO”** se procedió a la apertura de ofertas en fecha 04 de octubre sin contar con la cantidad mínima de oferentes para llevar a cabo el Acta, amparada en el **Art. 4 inc. b)** de la disposición reglamentaria, considerando que el área requirente ha señalado *“el presente llamado se considera de imperiosa necesidad al tratarse de un servicio básico e indispensable para el mantenimiento y soporte técnico del Sistema de Patrimonio. Esta infraestructura tecnológica permitirá garantizar la eficiencia y continuidad en la administración, manejo y procesamiento digital de los bienes institucionales esenciales para el funcionamiento diario de la Institución, asegurando la correcta organización, acceso y preservación de la información dentro del sistema”*.

Por lo expuesto, se procedió a la apertura de la única oferta presentada a fin de continuar con los procesos de adjudicación del llamado mencionado.

Se acompaña copia del documento emitido por el área.



Abg. Jorge Paiva
Coordinador - UOC
DINAC

4 de octubre de 2024

Señora

C.P. IVONNE ORUE SCHMIED, Jefa.

DEPARTAMENTO DE COMPRAS DIRECTAS - UOC – DINAC

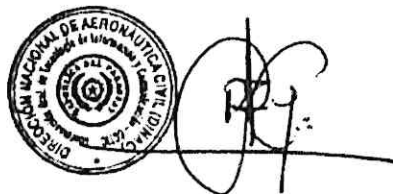
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted por su intermedio a donde corresponda, con el objeto de dar respuesta a la solicitud de justificación referente a la apertura de sobres de la **Licitación 448.309 - MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE SISTEMA DE PATRIMONIO**. Referente a la justificación se expone lo siguiente:

El presente llamado se considera de imperiosa necesidad al tratarse de un servicio básico e indispensable para el mantenimiento y soporte técnico del Sistema de Patrimonio. Esta infraestructura tecnológica permitirá garantizar la eficiencia y continuidad en la administración, manejo y procesamiento digital de los bienes institucionales esenciales para el funcionamiento diario de la Institución, asegurando la correcta organización, acceso y preservación de la información dentro del sistema.

En base a lo expuesto, se recomienda proceder con el proceso de apertura para asegurar la continuidad, adecuación y actualización del servicio requerido, evitando así posibles sobrecostos y la degradación del sistema. Es fundamental para incrementar la eficiencia operativa, reducir riesgos de fallos, mejorar la seguridad y calidad de la gestión de la información de los bienes institucionales, y fomentar prácticas sostenibles, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos de la Institución.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle atentamente.



ROBERTO C. FERNÁNDEZ G.

Coordinador General de Tecnologías de la
Información y Comunicación - DINAC